

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XVI

PANAMÁ, 28 DE ABRIL DE 1918

NÚMERO 3075

PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3ª.—Casa particular: Calle 1. Nº 30.

Secretario de Relaciones Exteriores,

ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11, Nº 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Norte, Nº 10.

Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho,

JEPHTA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Norte, Nº 9.

Secretario de Fomento,

PEDRO A. DIAZ

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 5ª, Nº 30.

EDITADA

POR LA

IMPRENTA NACIONAL

CALLE 11 SUR, NUMERO 1.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 6.00
Por seis meses..... 3.00
Por tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En el mismo Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentra de

venta el libro de 1909 "sobre reformas judiciales", a B. 0.25 el ejemplar.

Este libro contiene en español el texto de la Ley de 1907 sobre aduana y de 1907 sobre reformas de la República.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas, a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagrés, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. ALZAMORA.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. ALZAMORA.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el «Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá», a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. ALZAMORA.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECCIÓN SEGUNDA

Resolución número 423, de 10 de Abril de 1918, por la cual se le concede rebaja de pena al reo Patricio Moreno..... 9007

Resolución número 424, de 11 de Abril de 1918, por la cual se le concede rebaja de pena al reo Francisco Crespo V..... 9007

Resolución número 425, de 11 de Abril de 1918, por la cual se le concede rebaja de pena al reo Alfredo Rodríguez..... 9007

Resolución número 426, de 11 de Abril de 1918, por la cual se le concede rebaja de pena al reo Luis Antonio Arias..... 9007

Resolución número 427, de 11 de Abril de 1918, por la cual se le concede rebaja de pena al reo Juan Segundo Rodríguez..... 9008

Resolución número 428, de 11 de Abril de 1918, por la cual se le concede rebaja de pena al reo Genaro Rodríguez..... 9008

Resolución número 429, de 11 de Abril de 1918, por la cual se le concede rebaja de pena al reo José Cortez..... 9008

SECRETARÍA DE FOMENTO

Resolución de registro de marcas de fábrica..... 9008

AGENCIA POSTAL DE PANAMÁ

Convención sobre envíos contra reembolso entre la República de Panamá y la Zona del Canal..... 9008

OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO

Relación de los documentos presentados a la Oficina de Registro Público, el día 20 de Enero de 1918..... 9009

Relación de los documentos presentados a la Oficina de Registro Público, el día 22 de Enero de 1918..... 9009

Relación de los documentos presentados a la Oficina de Registro Público, el día 23 de Enero de 1918..... 9009

OFICINA CENTRAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE HERRERA

Cuadro que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Comendadores de la República al Registro Central del Estado Civil durante el mes de Enero de 1918..... 9010

PROVINCIA DE LOS SANTOS

Cuadro que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Comendadores de la República al Registro Central del Estado Civil durante el mes de Enero de 1918..... 9010

Avisos oficiales..... 9010

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 423

por la cual se le concede rebaja de pena al reo Patricio Moreno

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 423.—Panamá, Abril 10 de 1918.

Patricio Moreno, panameño, reo del delito de heridas, solicita del Ejecutivo se le rebaje la mitad y la tercera parte de la pena de dos años de reclusión a que fue condenado en sentencia de fecha 15 de Junio de 1918, proferida por la Corte Suprema de Justicia. Acompaña los documentos con que comprueba ser acreedor a la gracia solicitada; y como esta Secretaría, mediante investigación especial llevada a cabo personalmente por el Jefe de la Sección de Justicia, ha comprobado que la conducta de este reo durante su permanencia en el establecimiento, no ha dado lugar a quejas ni castigos de ninguna clase, y hecho el cómputo correspondiente se advierte que el mencionado reo ha cumplido ya mayor tiempo del que debía cumplir, de conformidad con lo ordenado imperativamente por el artículo 1º de la Ley 51 de 1918, en relación con la Resolución Ejecutiva número 352, de 12 de Marzo último.

SE RESUELVE:

Acceder a la solicitud de Patricio Moreno y ordenar en consecuencia sea puesto en libertad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 424

por la cual se le concede rebaja de pena al reo Francisco Crespo V.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 424.—Panamá, 11 de Abril de 1918.

Francisco Crespo V., panameño, reo del delito de heridas, solicita del Ejecutivo se le rebaje la mitad y la tercera parte de la pena de dos años de presidio a que fue condenado en sentencia de 31 de Agosto de 1918, proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia. Acompaña los documentos con que comprueba ser acreedor a

la gracia que solicita; y como esta Secretaría, mediante investigación especial llevada a cabo personalmente por el Jefe de la Sección de Justicia, ha comprobado que la conducta de este reo durante su permanencia en el establecimiento, no ha dado lugar a quejas ni castigos de ninguna clase, y hecho el cómputo correspondiente se advierte que el reo ha cumplido ya mayor tiempo del que debía cumplir, de conformidad con lo ordenado imperativamente por el artículo 1º de la Ley 31 de 1918, en relación con la Resolución Ejecutiva número 352 de 12 de Marzo último.

SE RESUELVE:

Acceder a la solicitud de Francisco Crespo V. y ordenar en consecuencia sea puesto en libertad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 425

por la cual se le concede rebaja de pena al reo Alfredo Rodríguez.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 425.—Panamá, Abril 11 de 1918.

Alfredo Rodríguez, panameño, reo del delito de homicidio, solicita del Ejecutivo se le rebaje la mitad de la pena de seis años de presidio a que fue condenado en sentencia de fecha 7 de Noviembre de 1916, proferida por el señor Juez Superior de la República. Acompaña los documentos con que comprueba ser acreedor a la gracia solicitada; y como esta Secretaría, mediante investigación especial llevada a cabo personalmente por el Jefe de la Sección de Justicia, ha comprobado que la conducta de este reo durante su permanencia en el establecimiento, no ha dado lugar a quejas ni castigos de ninguna clase, y hecho el cómputo correspondiente se advierte que el mencionado reo ha cumplido ya la mitad de la pena, de conformidad con lo ordenado imperativamente por el artículo 1º de la Ley 51 de 1918.

SE RESUELVE:

Acceder a la solicitud de Alfredo Rodríguez y ordenar en consecuencia sea puesto en libertad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 426

por la cual se le concede rebaja de pena al reo Luis Antonio Arias.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 426.—Panamá, Abril 11 de 1918.

Luis Antonio Arias, colombiano, reo del delito de hurto, solicita del Ejecutivo se le rebaje la mitad y la tercera parte de la pena de tres años diez meses y quince días de presidio a que fue condenado en sentencia de fecha 6 de Junio de 1914, dictada por la

Honorable Corte Suprema de Justicia. Acompaña los documentos con que acredita ser merecedor a la gracia solicitada, y como esta Secretaría, mediante investigación especial llevada a cabo personalmente por el jefe de la Sección de Justicia, ha comprobado que la conducta de este reo durante su permanencia en el establecimiento no ha dado lugar a quejas ni castigos de ninguna clase, y hecho el cómputo correspondiente se advierte que el reo ha cumplido ya mayor tiempo del que debía cumplir, de conformidad con lo ordenado imperativamente por el artículo 19 de la Ley 31 de 1915, en relación con la Resolución Ejecutiva número 352, de 12 de Marzo último.

SE RESUELVE:

Acceder a la solicitud de Luis Antonio Arias y ordenar en consecuencia sea puesto en libertad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 427

recibió a una solicitud del señor Juez Segundo Municipal de este Distrito.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 427.—Panamá, Abril 11 de 1919.

En oficio número 475, de fecha de ayer, solicita el señor Juez Segundo Municipal de este Distrito, la exoneración de la publicación del respectivo edicto en el matrimonio que ante este despacho contraerán próximamente los señores doctor Edgardo Quiñones y Eloísa Gamboa.

Por tanto, y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 102 del Código Civil.

SE RESUELVE:

Exonerar a los interesados de la publicación del mencionado edicto, mediante el pago de cinco tabacos (\$ 5.00) que harán a favor del Fisco.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 428

por la cual se le concede rebaja de pena al reo Generoso Rodríguez.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 428.—Panamá, 11 de Abril de 1919.

Generoso Rodríguez, panameño, reo del delito de homicidio, sujeto del Ejecutivo se le rebaja la mitad de la pena de seis años de presidio a que fue condenado en sentencia dictada por la Honorable Corte Suprema de Justicia, en segunda instancia, de fecha anterior de agosto de mil novecientos diez y seis. Acompaña los documentos con que comprueba ser acreedor a la gracia solicitada; y como esta Secretaría, mediante investigación especial llevada a cabo por el jefe de la Sección de Justicia, ha comprobado que la conducta de este reo durante su permanencia en el establecimiento, no ha dado lugar a quejas ni castigos de ninguna clase y hecho el cómputo correspondiente se advierte que el mismo reo ha cumplido con exceso la mitad de la pena impuesta, de conformidad con lo ordenado imperativamente por el artículo 19 de la Ley 31 de 1915.

SE RESUELVE:

Acceder a la solicitud de Generoso Rodríguez y ordenar en consecuencia sea puesto en libertad.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 429

por la cual se le concede rebaja de pena al reo Eval Carrington.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 429.—Panamá, Abril 11 de 1919.

Eval Carrington, natural de Barbados, reo del delito de homicidio, solicita del Poder Ejecutivo, la rebaja la mitad y la tercera parte de la pena de once años y ocho meses de presidio a que fue condenado en sentencia de fecha ocho de Octubre de mil novecientos diez y siete, pronunciada por el señor Juez Superior de la República, en la cual fue confirmada por la Honorable Corte Suprema de Justicia. Acompaña los documentos con que comprueba ser acreedor a la gracia solicitada; y como esta Secretaría, mediante investigación especial llevada a cabo por el jefe de la Sección de Justicia, ha comprobado que la conducta de este reo durante su permanencia en el establecimiento, no ha dado lugar a quejas ni castigos de ninguna clase y hecho el cómputo correspondiente se advierte que el reo ha cumplido ya mayor tiempo del que debía cumplir de conformidad con lo ordenado imperativamente por el artículo 19 de la Ley 31 de 1915, en relación con la Resolución Ejecutiva número 352, de 12 de Marzo último.

SE RESUELVE:

Acceder a la solicitud de Eval Carrington y ordenar en consecuencia sea puesto en libertad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

R. J. ALFARO.

SECRETARIA DE FOMENTO

SOLICITUD

de registro de marcas de fábrica.

Panamá, Abril 7 de 1919.

Señor Secretario de Fomento:

Suplico a usted se sirva ordenar que en el Despacho a su digno cargo, se haga la inscripción de la marca de fábrica registrada en Nueva Zelanda bajo el número 14105, a favor de *Gray Leslie Fenton y Henry Stoddart Collett*, ambos de Wellington Street, número 105, ciudad de Wellington, Nueva Zelanda.

La marca en referencia consiste en dos círculos concéntricos dentro de los cuales aparece la representación de una gallina y un huevo que aquella acaba de poner en su nido. En la representación del huevo se lee la palabra distintiva «EGGALIN», y dicha



palabra también aparece en la parte superior del interior de los círculos, en la parte inferior, al lado de afuera del círculo, se concentran las palabras «TRADE MARK».

Esta marca sirve para amparar y distinguir en el comercio sustancias usadas como alimento o como ingredientes en alimentos, y se aplica en los efectos mismos o en los receptáculos o envolturas de éstos, de manera que se considere conveniente.

Se reserva el derecho de usar la marca en todos tamaños, formas y colores, y de introducir variaciones en sus diferentes partes de que consiste, sin que en nada altere su carácter distintivo, que es como queda dicho.

La marca debe ser registrada a favor y en nombre de *Henry Stoddart Collett*, del número 105, Calle Wakefield, ciudad de Wellington, Nueva Zelanda.

Anexo: Comprobantes del pago del derecho de registro y de la publicación de esta solicitud en la GACETA OFICIAL; comprobante de que la marca ha sido registrada en Nueva Zelanda; cuatro facsímiles de la marca y un clisé.

E. S. Hamber.

República de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección de Patentes, Marcas y Asuntos Varios.—Panamá, Abril 25 de 1919.

Publíquese la solicitud que antecede en la GACETA OFICIAL por dos veces consecutivas, y si después de vencidos noventa días desde la fecha de la primera publicación, no se hubiere presentado oposición alguna, se procederá a registrar la marca de fábrica de que se trata.

Por el Secretario de Fomento,

El Subsecretario del Despacho,

ANDRÉS MOLICA.

2 vs. 1

AGENCIA POSTAL DE PANAMA

CONVENCIÓN

sobre envíos contra reembolso entre la República de Panamá y la Zona del Canal.

Los infrascritos, Juan B. Sosa, Director General de Correos y Telégrafos de la República de Panamá, y Credo Haskins, Comisario, Director de Correos de la Zona del Canal, con la aprobación del Presidente de la República de Panamá y la del Gobierno del Canal de Panamá, han convenido en celebrar la Convención conjunta en los siguientes artículos, sobre Envíos Contra Reembolso en conexión con el de Encomiendas Postales de Panamá a la Zona del Canal, por el beneficio que derivarán del establecimiento de este servicio los comerciantes de Panamá y los residentes de la Zona del Canal.

ARTICULO I

Las estipulaciones de esta Convención se refieren únicamente a los correos regulares de encomiendas de un peso máximo de veintidós libras por paquete, expedidas de la República de Panamá por conducto regular de los correos, para su entrega a los destinatarios en la Zona del Canal, por medio de las oficinas postales de la Zona del Canal.

ARTICULO II

En adición a los portes ordinarios por el servicio regular de encomienda postal, el porte por el servicio de Envío Contra Reembolso será de diez centavos (diez centésimos de balboa) por cada encomienda sobre la cual haya de efectuarse reembolso y este porte debe estar representado en estampillas postales de la República de Panamá.

ARTICULO III

1. La renta que se derive de este servicio será dividida por partes iguales entre las Administraciones Postales de la República de Panamá y la de la Zona del Canal, así: la Zona del Canal recibirá de la República de Panamá (5) cinco cen-

tavos (cinco centésimos de balboa) por todas y cada una de las encomiendas Contra Reembolso depositadas en los correos de la República de Panamá y expedidas a la Zona del Canal, sin tener en consideración si el Reembolso de la renta que se deba o la entrega de determinada encomienda se hubiere o no efectuado.

2. Al terminarse cada período de tres meses, la Zona del Canal rendirá un estado por duplicado a la República de Panamá, acompañado de las planillas originales (hojas de envío) de cada despacho, indicando el número de encomiendas Contra Reembolso recibidas del servicio postal panameño por el servicio postal de la Zona del Canal y si estuviere conforme el pago se efectuara como se provee más adelante, debiéndose a la vez el servicio postal de la Zona del Canal las planillas originales.

3. El pago de las sumas que se agreguen a la Zona del Canal por este servicio se hará por trimestres a contar del mes en que esta Convención entre en vigor, dentro de los treinta días siguientes a la debida rendición de la cuenta. La falta de pago dentro de este término, dará lugar a un interés del cinco (5) por ciento, que deberá pagar la República de Panamá sobre la suma que se adeude, a partir de la fecha en que expiran los treinta días.

ARTICULO IV

1. Todas las encomiendas Contra Reembolso que se envían a la Zona del Canal serán despachadas a las oficinas de Cambio de Ancon y de Cristóbal, anonadadas en las planillas (duplicado) corrientes de recomendados o de encomiendas, con una observación en la planilla correspondiente adjunta indicando cada encomienda Contra Reembolso.

2. Las encomiendas Contra Reembolso cuya entrega no pueda efectuarse, serán devueltas sin recargo a la oficina de origen, indicando en cada caso la razón de la falta de entrega. Estas encomiendas serán devueltas a los remitentes en la misma forma (sin recargo) como recomendados reanegados (Rebut).

ARTICULO V

1. Las encomiendas Contra Reembolso que se depositen en los correos de la República de Panamá para su envío en la Zona del Canal, deberán estar seguramente empacadas de modo a que se impida a que sufran daño en su transporte; no serán responsables por los daños y por la pérdida de encomiendas Contra Reembolso que no están recomendadas.

2. Las encomiendas Contra Reembolso pueden ser recomendadas en la forma usual y en ese caso serán tratadas de la misma manera que los demás objetos recomendados recibidos en los correos.

3. Las encomiendas Contra Reembolso serán enumeradas consecutivamente y se les estampará por medio de un sello de goma los datos siguientes: (a) Encomienda Contra Reembolso; (b) N.º... (c) suma que se adeuda al remitente \$.....

4. Una tarjeta conforme con el modelo que aparece en el apéndice de esta Convención será seguramente adherida a cada encomienda Contra Reembolso que sea depositada en los correos de la República de Panamá para su entrega en la Zona del Canal.

5. Esta tarjeta indicará el número de encomiendas, el nombre y la dirección de la persona a quien debe ser entregada y la suma que se debe al remitente en el frente; en el reverso, el nombre y la dirección del remitente.

6. La suma que debe cobrarse (del destinatario a la entrega de la encomienda) deberá expresarse siempre en moneda corriente de los Estados Unidos.

7. El Departamento de Correos de la Zona del Canal no será responsable por pérdidas que resulten debido a errores en los datos relativos a la suma que deba cobrarse.

ARTICULO VI

1. A menos que el remitente lo exprese por escrito sobre la encomienda Contra Reembolso, serán retenidas 15 días por las oficinas de correos de la Zona del Canal y si no fueren reclamadas o entregadas después de ese término, serán devueltas a la oficina remitente en la República de Panamá.

2. Antes de efectuar la entrega de una encomienda...

3. Este giro postal le remitirá por Correo al Agente Postal...

4. El destinatario de la encomienda deberá satisfacer la prima...

5. A los destinatarios no les será permitido inspeccionar o examinar...

6. Los giros postales expedidos en pago de cobros...

7. Cambios en la suma que debe cobrarse o la cancelación...

8. Cambios en el nombre de la persona a quien debe entregarse...

ARTICULO VII. Esta Convención estará en vigor hasta que se termine...

ARTICULO VIII. En el caso de que esta Convención fuere abrogada...

ARTICULO IX. Hecha en duplicado y firmada en Panamá, a los trece días...

JUAN B. SOSA. Director General de Correos y Telégrafos de la República de Panamá.

C. H. HASKINS. Director of Postal Canal Zone.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, 9 de Abril de 1919.

Belisario Porras. El Secretario de Gobierno y Justicia, R. J. Alfaro.

Approved. CHESTER HARDING. Governor of the Panama Canal.

OFICINA DE REGISTRO PUBLICO. RELACION. De los documentos presentados a la Oficina de Registro Publico...

Título gratuito de propiedad expedido el 6 de Abril del año pasado...

Título gratuito de propiedad expedido el 28 de Septiembre del año pasado...

Título gratuito de propiedad expedido el 5 de Diciembre último...

Escritura número 65 de 15 de los corrientes...

Escritura número 67 de 17 de los corrientes...

Escritura número 69 de 18 de los corrientes...

Escritura número 13 de 14 de los corrientes...

Escritura número 124 de 6 de Noviembre del año pasado...

Escritura número 27 de 7 de los corrientes...

Escritura número 88 de 18 de los corrientes...

Diligencia de fianza hipotecaria extendida ante Ezequiel Hernández Jaén...

Diligencia de fianza hipotecaria extendida ante Manuel Burgos...

Escritura número 186 de 29 de Octubre de 1918...

Escritura número 219 de 30 de Diciembre de 1918...

Escritura número 271 de 30 de Diciembre de 1918...

Escritura número 1409 de 27 de Diciembre de 1918...

Escritura número 15 de 4 de los corrientes...

Escritura número 15 de 4 de los corrientes...

Escritura número 85 de 17 de los corrientes...

Escritura número 173 de 24 de Agosto de 1918...

Escritura número 232 de 7 de Diciembre de 1918...

RELACION

de los Documentos presentados a la Oficina de Registro Publico...

Escritura número 79 de 18 de los corrientes...

Escritura número 161 de 6 de Diciembre de 1918...

Escritura número 5 de 26 de Enero de 1914...

Escritura número 151 de 19 de Julio de 1918...

Escritura número 149 de 18 de Julio de 1918...

Diligencia a favor de Carmen Rodríguez...

Copias de varios autos dictados por el Juez Primero del Circuito de Colón...

Escritura número 82 de 5 de Marzo de 1918...

Escritura número 83 de 5 de Marzo de 1918...

Escritura número 84 de 5 de Marzo de 1918...

Escritura número 85 de 5 de Marzo de 1918...

Copia de la diligencia de fianza hipotecaria expedida ante Ezequiel Hernández Jaén...

Escritura número 207 de 10 de Diciembre de 1918...

Escritura número 407 de 22 de Octubre de 1915...

Escritura número 5 de 11 de los corrientes...

Escritura número 220 de 31 de Diciembre de 1918...

Escritura número 103 de 15 de Abril de 1912...

Escritura número 21 de 18 de los corrientes...

Escritura número 25 de 20 de los corrientes...

Escritura número 98 de 20 de los corrientes...

RELACION

de los documentos presentados a la Oficina de Registro Publico...

Escritura número 104 de 21 de los corrientes...

Escritura número 1 de 7 de los corrientes...

Escritura número 12 de 20 de los corrientes...

Escritura número 20 de 18 de los corrientes...

Escritura número 12 de 16 de los corrientes...

Escritura número 192 de 14 de Marzo de 1918...

Escritura número 829 de 13 de Diciembre de 1918...

Escritura número 830 de 12 de Diciembre de 1918...

Escritura número 831 de 13 de Diciembre de 1918...

Escritura número 865 de 31 de Diciembre de 1918...

Escritura número 84 de 20 de los corrientes...

Escritura número 95 de 20 de los corrientes...

Escritura número 87 de 30 de los corrientes...

Escritura número 93 de 20 de los corrientes...

Escritura número 99 de 2 de los corrientes...

propiedad a favor de Nicanor Arturo de Ovario sobre una casa ubicada en esta ciudad.

Escritura número 102 de 21 de los corrientes, por la cual Abigail Arias de Solano vende a Fabio Arosemena un lote de terreno ubicado en esta ciudad y el

comprador asume la hipoteca que pesa sobre dicho lote.

Escritura número 91 de 18 de Enero de 1919, por la cual Dolores Arias de Vallarino declara construcciones sobre un lote de terreno de su propiedad ubicado en esta ciudad.

Oficio 1112 de 20 de los corrientes, por el cual J. M. Pinilla Urrutia, Juez Primero del Circuito de Colón, informa al Jefe de esta Oficina que ha decretado el formal secuestro de la nave «Des Hermanos de Salazar» de propiedad de Francisco Salerno.

Oficina Central de Registro del Estado Civil de las Personas

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil durante el mes de Enero de 1919.

PROVINCIA DE HERRERA.

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTOS				PARTES DE MATRIMONIOS Civiles	PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VEJECIDAD	
	Varones		Mujeres			Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales							
CATRÉ	4	8	1	8		6	5	4	7		
Monagrillo											
La Arena	2	1	1	4			1		1		
Los Pozos		2									
Cerro de Paja											
OCÚ											
Caracas											
Cerro Largo											
Llano Grande											
Rincón Santo											
SANTA MARÍA											
Chubamba	1	5	1	5	1	1	1	2	3		
LAS MINAS	1	5	1	5	1	3		3			
PAKITA											
Cabuya											
Los Castillos											
Potuga											
Portobello											
PESE	2	3	4	1		4	5	5	4		
Norte											
Sur											
Oriente											
Ocidente											
Totales	10	24	7	21	2	14	10	12	12		

Panamá, 31 de Enero de 1919.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

GONZALO WALKER H.

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil durante el mes de Enero de 1919.

PROVINCIA DE LOS SANTOS.

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTOS				PARTES DE MATRIMONIOS Civiles	PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VEJECIDAD	
	Varones		Mujeres			Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales							
LAS TABLAS	3	4	2	3	1	5	3	4	4		
Bayano											
El Cocal											
El Pedregoso											
Tablas abajo	1	4	1	2		2		2			
El Quemado	3	3	3	2							
El Sotagüero											
La Palma											
La Teta											
Valle Rico											
Los Santos		4	1	2		9	5	7	7		
Las Guabas											
Sabana Grande											
GOBARÉ	4	5	6	8		5	1	2	2		
Los Asientos											
MACARACAS	5	8	1	5		1			1		
Pocraj											
Laja Mina											
Partilla						1	1	1	1		
PEDASÍ											
Marivés	2	6	1	5		7	5	5	7		
TONOSÍ											
Totales	15	37	17	27	1	28	15	21	22		

Panamá, 31 de Enero de 1919.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

GONZALO WALKER H.

AVISOS OFICIALES

CONCURSO A BECAS

Hasta el día 23 de Mayo del corriente año, se recibirán solicitudes en la Secretaría de Fomento y Obras Públicas para la adjudicación de una beca por la Provincia de Veraguas para hacer estudios en la Escuela de Obstetricia de esta ciudad.

Las solicitudes deben venir acompañadas de los documentos que exige el Decreto número 15, de 4 de Abril de 1913, publicado en la GAZETA OFICIAL número 1915.

Sólo en el caso de que no se haya hecho solicitud por nativos de la Provincia de Veraguas, podrá adjudicarse la beca respectiva a la natural de otra Provincia.

Panamá, 23 de Abril de 1919.

El Secretario de Fomento y Obras Públicas,

PEDRO A. DIAZ.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Tercero del Circuito de Panamá,

Cita, llama y emplaza por medio del presente edicto a Hortensia González Rodríguez, mujer, mayor de edad, casada, para que comparezca a estar a derecho en la demanda de divorcio que le ha propuesto su esposo Carlos Aurelio Pastor Nieto, dentro del término de treinta días contados, desde la fecha de fijación de este edicto.

Para que le sirva de formal notificación se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría, hoy veintete y uno de Abril de mil novecientos diez y nueve.

El Juez,

DARÍO VALLARINO.

El Secretario,

Edwin Chandez.

6 vs. 6.

AVISO DE REMATE

El suscrito, hace saber que en la Tesorería Municipal del Distrito de Domingo en esta cabecera, a su cargo, tendrá lugar de 8 a. m. a 4 p. m. del día 11 de Mayo próximo venturo, la venta en pública subasta de una lancha gasolina de propiedad del Distrito, con la capacidad de cuatro (4) toneladas, de doce (12) caballos de fuerza, de madera de roble y cedro, con máquina inglesa y las dimensiones de veintinueve pies de longitud, de siete y medio pies de latitud, y cuatro pies cuatro pulgadas de profundidad; encontrándose dicha lancha gasolina en estado de hacerle algunas reparaciones para su utilidad.

Siendo admisible la postura que debe cubrir el avalúo judicial de dicho bien consumal en la base única de doscientos cincuenta balboas (B. 250.00).

Las propuestas se harán con anticipación al verificativo del referido remate en pliego cerrado ante la Oficina a cargo del suscrito Tesorero Municipal de esta Cabecera.

Miguel de la Borda, 7 de Marzo de 1919.

El Tesorero Municipal,

ERNESTO SGGORAS.

AVISO OFICIAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se trahían al Despacho para ordenar el pago, no serán recibidas sino en las horas de la mañana de cada día, y la entrega de las mismas se hará en las horas de la tarde del día siguiente, o se devolverán con las objeciones del caso, si no estuvieren correctas.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Imprenta Nacional.—Req. N.º 3011.

GAZETA OFICIAL

EDICIÓN DE LA MAÑANA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRABAJO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE AERONÁUTICA

SECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE RADIOTELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE MUJERES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA VEJEZ

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA DISCAPACIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA DEFENSA CIVIL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA VIVIENDA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA URBANIZACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA RECONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA AGRARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA RURAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA URBANA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA EDUCATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA CULTURAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DEPORTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA TURISTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA ECONOMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA COMERCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DEFENSIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA INTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA AERONAUTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE RADIOTELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ENERGIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE TURISMO

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE MUJERES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA VEJEZ

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA DISCAPACIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA DEFENSA CIVIL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA VIVIENDA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA URBANIZACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA RECONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA AGRARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA RURAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA URBANA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA EDUCATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA CULTURAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DEPORTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA TURISTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA ECONOMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA COMERCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DEFENSIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA INTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA AERONAUTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE RADIOTELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ENERGIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE TURISMO

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE MUJERES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA VEJEZ

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA DISCAPACIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA DEFENSA CIVIL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA VIVIENDA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA URBANIZACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA RECONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA AGRARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA RURAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA URBANA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA EDUCATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA CULTURAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DEPORTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA TURISTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA ECONOMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA COMERCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DEFENSIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA INTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA AERONAUTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE RADIOTELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ENERGIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE TURISMO

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE MUJERES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA VEJEZ

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA DISCAPACIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA DEFENSA CIVIL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA VIVIENDA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA URBANIZACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA RECONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA AGRARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA RURAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA URBANA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA EDUCATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA CULTURAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DEPORTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA TURISTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA ECONOMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA COMERCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DEFENSIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA INTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA AERONAUTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE RADIOTELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ENERGIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE TURISMO

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE MUJERES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA VEJEZ

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA DISCAPACIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA DEFENSA CIVIL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA VIVIENDA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA URBANIZACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA RECONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA AGRARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA RURAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA URBANA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA EDUCATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA CULTURAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DEPORTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA TURISTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA ECONOMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA COMERCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DEFENSIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA INTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA AERONAUTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE RADIOTELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ENERGIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE TURISMO

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE MUJERES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA VEJEZ

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA DISCAPACIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA DEFENSA CIVIL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA REFORMA DE ASUNTOS DE LA ALIMENTACIÓN

SECRET